



DECRETO N° 2911 /

LAJA, Octubre 04 del 2011

VISTOS:

- 1) Informe Social de fecha 04/10/2011, según lo establecido en la Ordenanza Municipal sobre Derechos Municipales por Permisos, Concesiones y Servicios Municipales vigentes .
- 2) Informe N° 54 de Dideco (S) a Alcalde (S) solicitando Exención en Derechos de Sepultación.
- 3) Memo N° 276 de Dideco (S) al Sr. Carlos Cifuentes Cifuentes Encargado del Cementerio Municipal de fecha 04/10/2011
- 4) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones:

CONSIDERANDO:

Precaria condición social y económica presentada por la referida Srta. Georgina Abdulia Moyano Jara Cedula de Identidad N° 17.787.490-6 que no le permite costear Derechos Sepultación requerido por el fallecimiento de su hijo.

RESUELVO:

1.- OTORGUESE la Exención en Derechos de Sepultación, a la solicitante Srta. Georgina Abdulia Moyano Jara Cedula de Identidad N° 17.787.490-6, ante el fallecimiento de su descendiente Dylan Anthony Burgos Moyano Cédula de Identidad N° 23.735.269-6.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



MAIRA CALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
ALCALDE (S)

JGD/PAB/ 04/10/2011

DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control
- D.O.M.
- Archivo SSMM ✓
- Depto. Desarrollo Comunitario/